

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11982/2014

CÓRDOBA, 11 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática, solicita se autorice la adhesión de esta Casa al Sistema Nacional de Redes Avanzadas (SNRA), perteneciente al Programa de Grandes Instrumentos y Bases de Datos del MinCyT, a los fines de la optimización y mejoramiento de la Red Avanzada Nacional "Innova Red", favorecer el desarrollo de líneas de investigación y armonizar las acciones de la Red Avanzada Nacional con las necesidades de las instituciones científico tecnológicas; atento lo informado a fs. 20 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53971,

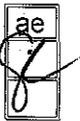
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Solicitud de Adhesión al Sistema Nacional de Redes Avanzadas (SNRA), obrante a fs. 2/4 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Previo a la firma de instrumento pertinente, deberán ser debidamente llenados sus espacios en blanco

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 397



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica



SNRA

Sistema Nacional
de Redes Avanzadas



SOLICITUD DE ADHESIÓN

AL SISTEMA NACIONAL DE REDES AVANZADAS

En mi carácter de Responsable Legal de (*nombre de la Universidad / el Organismo de Ciencia y Tecnología*) la Universidad Nacional de Córdoba, **solicito la adhesión de la Institución a mi cargo al SISTEMA NACIONAL DE REDES AVANZADAS (SNRA)**, de acuerdo a las misiones y funciones expresadas en la Resolución MinCyT N° 995/12 de fecha 11 de diciembre de 2012 y aprobadas por el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología en su reunión del 6 de diciembre de 2012, **asumiendo el compromiso de contribuir con las siguientes acciones:**

1. Promover el uso del SNRA como articulador de los demás Sistemas Nacionales a los cuales pertenezca la institución.
2. Contar con una infraestructura de red adecuada en cuanto a equipamiento y personal técnico de administración.
3. Disponer de proyectos de investigación que requieran de Redes Avanzadas.
4. Aportar la información que pudiera solicitar el SNRA relacionada con la conectividad de la Institución, los niveles de uso y los proyectos que utilicen las Redes Avanzadas y garantizar la continua actualización de dicha información.
5. Participar en las actividades necesarias para contribuir a un eficiente funcionamiento del SNRA.
6. Propiciar el desarrollo de actividades de carácter científico tecnológico vinculadas a las Redes Avanzadas y sus aportes al sector productivo y a la sociedad en general.
7. Contribuir en el diseño, coordinación e implementación de programas de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en función de los lineamientos que establezca el Consejo Asesor del SNRA.
8. Participar de estrategias comunes para la adquisición y mantenimiento de equipos, repuestos y accesorios.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica



SNRA
Sistema Nacional
de Redes Avanzadas



9. Propender a la utilización de protocolos y procedimientos de uso eficiente de los equipos, recomendados por el SNRA.
10. Fomentar la difusión entre la comunidad científica y/o académica de la propia institución sobre los usos y beneficios, proyectos y actividades científicas y académicas vinculados a las Redes Avanzadas.
11. Aportar a la difusión del SNRA a través de la publicación del link del sistema en la página de la Institución.
12. Mantener un responsable, y fomentar la conformación de un equipo de trabajo que evalúe necesidades y proponga mejoras.
13. Iniciar con el apoyo de InnovaRed las gestiones necesarias para garantizar el trazado de la última milla entre el punto de presencia más cercano de la red Avanzada y la Institución adherida.
14. Diseñar, coordinar e implementar las actividades necesarias dentro de la Institución para contribuir a un eficiente funcionamiento del SNRA, tales como la formación de recursos humanos o la actualización de recursos técnicos, en la medida de sus posibilidades.
15. Favorecer, en la medida en que esté dentro de las capacidades de la Institución, el desarrollo de líneas de investigación sobre Redes Avanzadas.
16. Aportar elementos para la evaluación y mejora continua del SNRA a través de los diferentes medios de consulta que el Consejo Asesor establezca.

Universidad – Organismo de Ciencia y Tecnología:

Dirección:

Ciudad:

Pcia.:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Responsable Técnico:



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica



SNRA

**Sistema Nacional
de Redes Avanzadas**



.....
Lugar y Fecha

.....
Firma y Aclaración del Responsable Legal